

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

VIÑUELA (LA)

### Edicto

Finalizado el plazo de exposición pública del acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general de la Corporación para el ejercicio 2017, junto con la plantilla de personal, y no habiéndose presentado reclamaciones, se entiende elevado a definitivo conforme al acuerdo adoptado en sesión plenaria celebrada el día 22 de diciembre de 2016.

De conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el presupuesto resumido a nivel de capítulos así como la plantilla de personal es la que se indica:

CAPÍTULO	PRESUPUESTO DE INGRESOS	EUROS
	<b>1. OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	
	1.1. <i>OPERACIONES CORRIENTES</i>	
CAPÍTULO 1	IMPUESTOS DIRECTOS	1.814.975,72
CAPÍTULO 2	IMPUESTOS INDIRECTOS	5.000,00
CAPÍTULO 3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	266.576,53
CAPÍTULO 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	579.698,40
CAPÍTULO 5	INGRESOS PATRIMONIALES	9.950,00
	1.2. <i>OPERACIONES DE CAPITAL</i>	
CAPÍTULO 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	556.925,67
	<b>TOTAL</b>	<b>3.233.126,32</b>
CAPÍTULO	PRESUPUESTO DE GASTOS	EUROS
	<b>1. OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	
	1.1. <i>OPERACIONES CORRIENTES</i>	
CAPÍTULO 1	GASTOS DE PERSONAL	983.896,70
CAPÍTULO 2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	990.160,97
CAPÍTULO 3	GASTOS FINANCIEROS	9.000,00
CAPÍTULO 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	274.359,79
	1.2. <i>OPERACIONES DE CAPITAL</i>	
<b>CAPÍTULO 6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>828.408,86</b>
	<b>2. OPERACIONES FINANCIERAS</b>	
CAPÍTULO 9	PASIVOS FINANCIEROS	152.000,00
		<b>3.233.126,32</b>

Igualmente el presupuesto dictaminado contiene la plantilla de personal, quedando como sigue:

### Funcionarios de carrera

PLAZAS	ESCALA	DENOMINACIÓN PUESTO	GRUPO	COMPL. DESTINO	VACANTES
1	FUNCIONARIOS CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL	SECRETARIO-INTERVENTOR	A1	28	0
1	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	POLICÍA LOCAL	C1	20	0
<b>TOTAL PERSONAL FUNCIONARIO</b>					<b>2</b>



### Personal laboral indefinido

PLAZAS	DENOMINACIÓN PUESTO	VACANTES
1	LETRADO SERVICIOS GENERALES	0
1	AGENTE LOCAL DE EMPLEO	0
1	ARQUITECTO TÉCNICO	0
5	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	0
2	FONTANEROS	0
2	JARDINEROS	0
1	ELECTRICISTA/CONDUCTOR	0
1	RECOGIDA DE BASURAS	0
1	OFICIAL DE OBRAS	0
1	SERVICIO BIBLIOTECA (TIEMPO PARCIAL)	0
	<b>TOTAL LABORAL INDEFINIDO</b>	<b>16</b>

### Personal laboral eventual

PLAZAS	DENOMINACIÓN PUESTO	VACANTES
4	LIMPIADORA EDIFICIOS MPLES.	0
2	SOCORRISTAS PISCINA MPAL.	0
2/2	OFICIAL/PEÓN APOYO OBRAS MPLES.	0
1	DINAMIZADORA CENTRO GUADALINFO	0
1	ANIMADOR DEPORTIVO	0
	<b>TOTAL PERSONAL LABORAL EVENTUAL</b>	<b>12</b>

<b>TOTAL PERSONAL FUNCIONARIO/LABORAL INDEFINIDO Y TEMPORAL</b>	<b>30</b>
---	-----------

El personal laboral temporal se mantiene en plantilla de personal en función de que se mantengan las subvenciones otorgadas por la Junta de Andalucía o Diputación Provincial, para mantenimiento de los servicios que prestan.

Contra el presente acuerdo, definitivo en vía administrativa, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de la expresada jurisdicción.

En La Viñuela, a 27 de enero de 2017.

El Alcalde, José Juan Jiménez López.

694/2017